

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 526 de fecha 08.10.2013, de Secpla, mediante la cual solicita autorización de las funcionarias Srta. Lidia Reyes G. y Karen Peña B., para participar en Seminario-Taller "Programas Sociales para Comités de Vivienda", los días 08 y 09 de Noviembre de 2013, en la ciudad de Santiago, impartido por Vía Consultores, Rut 77.115.210-4, por un valor de \$ 220.000 por participante.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE participación de las Funcionarias Municipales Srta. Lidia Reyes Gallegos y Srta. Karen Peña Burgoa, en Seminario- Taller "Marco Normativo y Aplicación Programas Sociales para Comités de Vivienda", a realizarse, en la ciudad de Santiago, los días 08 y 09 de Noviembre de 2013. Costo de inscripción \$ 220.000, por participante, el que será dictado por Vía Consultores, Rut 76.008.039-k.

AUTORIZASE cancelación de viático 1 al 100 % y 1 al 40 %.

GIRESE el valor de la inscripción, por un monto total de \$ 440.000 a nombre de Don Jorge Eduardo Araneda Navarro, Rut 9.317.214-0

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 11, Asignación 002 "Cursos de capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE